Municipalidad Distrital de Los Olivos

Acuerdo de Concejo Nº38-2011/CDLO

Los Olivos, 07 de Octubre de 2011

EL CONCEJO DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Dictamen Nº 020-2011-MDLO/CAL de la Comisión Permanente de Asuntos Legales; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo de Concejo N° 13-2011/CDLO la Municipalidad de Los Olivos acordó designar a los miembros integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Autónoma Municipal de Los Olivos, tal como fluye del citado dispositivo municipal;

Que, con Exp. Nº 32419-2011, que contiene el Oficio Nº 005-2011-UAMLO de fecha 8 de septiembre de 2011, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Autónoma Municipal de Los Olivos remite la propuesta de reemplazo en el cargo de Vicepresidente Académico, conforme lo especifica;

Que, a merito de la Carta N° 28-2011-DLCA de fecha 28 de setiembre de 2011, ingresada con Expediente N° 0035551-2011, organizado por la Regidora Dina Claeyssen Arroyo con Informe N° 1333-2011-MDLO/OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica señala que conforme a la Ley N° 29668 "Ley de Creación de la Universidad Autónoma Municipal con sede en el distrito de Los Olivos" la organización, el gobierno, los estudios y los requisitos de la plana docente de la Universidad Autónoma Municipal de Los Olivos se adecuan a lo dispuesto en la Ley 23733, Ley Universitaria;

Que, el informe legal establece que de la Quinta Disposición Transitoria de los Estatutos de la Universidad, aprobados con Acuerdo de Concejo Nº 13-2011/CDLO se extrae que el Concejo Municipal se halla facultada para designar, aceptar la renuncia y o remover a los miembros de la Comisión Organizadora a pedido de su presidente, apreciando que la actual conformación de la Comisión Organizadora de la Universidad Autónoma Municipal de Los Olivos se condice perfectamente con la normativa mencionada;

Estando a lo expuesto y en cumplimiento de lo que establece el Artículo 9º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por mayoría;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la conformación de la **COMISIÓN ORGANIZADORA** de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA MUNICIPAL DE LOS OLIVOS**, en el cargo de Vicepresidente Académico designado en el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 13-2011/CDLO, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO: Sr. Luis Enrique Mendizábal Pérez

ARTICULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en el presente Acuerdo a la **GERENCIA MUNICIPAL** para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Los Olivos
Abog. ROSA SILVA MALASQUEZ
Reg. CAL 23850
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de Los Olivos
FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE